FCM-I-2022-003848-DE-100

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

PARA: **GRUPO DE GESTIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA. GRUPO JURÍDICO**
CARLOS FELIPE GÓMEZ CHACÓN. CARLOS ARTURO GUZMAN PRADA - Profesional. Profesional

DE: **DIRECCIÓN EJECUTIVA**
GILBERTO TORO GIRALDO - Director Ejecutivo

ASUNTO: Designación miembros comité verificador de las ofertas para el proceso de selección No. 15 de 2022 – Mínima Cuantía.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se les comunica que han sido designadas para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y condiciones técnicas mínimas de las de ofertas que se presenten dentro del proceso de selección N° 15 de 2022 – Mínima Cuantía, cuyo objeto es: *"Adquirir a título de compraventa los códigos de suscripción y renovación de una (1) licencia de Adobe Creative Cloud y banco de imágenes Adobe para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.".*

Dentro del presente proceso de selección, los miembros del comité cumplirán las siguientes funciones:

- Asesorar al ordenador del gasto de la Federación en el proceso de verificación y selección de la oferta.

- Verificar la capacidad jurídica, experiencia mínima y condiciones técnicas mínimas de las ofertas.

- Requerir a los oferentes, si es el caso, para verificar la información suministrada por los mismos.

- Recomendar al Director Ejecutivo de la entidad, la adjudicación del proceso de selección N° 15 de 2022 – Mínima Cuantía.

- Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las recomendaciones que se produzcan.

En caso que el ordenador del gasto se aparte de las recomendaciones que con ocasión del proceso de selección realice el comité designado, deberá manifestarlo a través de un acto administrativo motivado.

Cordialmente,

Original Firmado

GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Elaboró: Carlos Arturo Guzman Prada – Profesional Grupo Jurídico
Revisó: Luis Alberto bautista Peña – Coordinador Grupo Jurídico Nesly
Carolina Londoño Giraldo – Secretaria Privada (E)
Aprobó: Gilberto Toro Giraldo – Director Ejecutivo

https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=O7MOi81Zwc1qVTPmF1tuJT8JpGasQdUHX%2B4h%2BzggK%2Bk%3D&cod=hxSWTIJUaW6OS5%2FRBcoVDg%3D%3D